

## **Espacios educativos y seguros: Una experiencia de ApS en los parques infantiles de Santiago de Compostela**

José Eugenio Rodríguez Fernández, Julia María Crespo Comesaña e Ígor Mella Núñez.

Universidad de Santiago de Compostela.

### *Introducción*

Se realiza una propuesta metodológica fundamentada en la idea de ApS en las asignaturas de “Juego infantil” (materia optativa de 4,5 créditos) y en “Organización y Gestión del centro escolar” (materia de formación básica de 6 créditos), que se imparten durante el primer cuatrimestre de la titulación de Grado de Maestro/a de Educación Infantil y Primaria en la Universidad de Santiago de Compostela.

### **Objetivos**

El objetivo general de este proyecto es mejorar la formación de los futuros docentes en Educación Infantil y Primaria implementando metodologías innovadoras (ApS) en el desarrollo de las asignaturas mencionadas. Para ello se aplicó esta metodología con un doble objetivo:

- Realizar una observación de la variable espacial de los parques infantiles de la ciudad de Santiago de Compostela, analizando aspectos como la ubicación, accesibilidad, seguridad, estado de conservación y tipología de los espacios.
- Observar la tipología de actividades y conductas derivadas del uso de estos espacios por niños y niñas.

### *Participantes*

Participan en esta experiencia de ApS un total de 92 alumnas y alumnos:

- 30 de segundo curso, correspondientes a la materia de “Organización y Gestión del centro escolar”.
- 62 de cuarto curso, correspondientes a la materia de “Juego Infantil”.

### *Desarrollo de la experiencia*

Iniciativas de esta índole lo que pretenden es situar al alumnado más cerca de la realidad y a valorar, de forma racional y consciente, determinados aspectos que afectan o influyen en la vida diaria de las personas. En este sentido, esta propuesta consistía en situar al alumnado físicamente en determinados parques infantiles de la ciudad de Santiago de Compostela y realizar un análisis exhaustivo de lo que sucede en este espacio y cuáles pueden ser sus deficiencias. La valoración posterior de forma conjunta y el correspondiente informe tendrían como destinatario las Concejalías de Medio Ambiente y Convivencia y de Educación y Ciudadanía del Ayuntamiento de Santiago de Compostela. La intención de este informe es colaborar con el ente municipal para que se mejore la oferta de los servicios ofrecidos desde la administración pública a la ciudadanía, convirtiendo los parques infantiles en auténticos espacios educativos, seguros y transmisores de valores sociales, cívicos y de convivencia.

Para la evaluación de la seguridad de los parques infantiles se elaboró un formulario estandarizado de registro para focalizar la atención en:

- a) Condiciones de seguridad del parque, sus elementos y accesibilidad (planilla elaborada en base al Decreto 245/2003, de 24 de abril, por el que se establecen las normas de seguridad en los parques infantiles en Galicia. DOG nº 89, de viernes 9 de mayo de 2003). Los aspectos a observar se concretaron en:
  - General: Señalización, espacios residuales, estado de conservación, estado de limpieza, nivel de exposición al ruido, nivel de atractivo visual, accesibilidad, descripción del entorno, distancia a viales próximos, elementos auxiliares, marcado.
  - Específico: requisitos específicos de seguridad para columpios, toboganes, balancines, tirolinas, carruseles.
  - Otras zonas no especificadas en el Decreto 245/2003: areneros, paredes de escalada, zonas verdes, bancos, otros...
  - Registro gráfico del parque.
  
- b) Registro de conductas (aislada, pasiva, participativa, competitiva, agresiva, ayuda) y actividades (motriz con regla, motriz sin regla, simbólica) en niños y niñas, individual o en grupo, con edades comprendidas entre los 0 y 12 años, en los siguientes elementos:
  - Balancín de eje, balancín de muelle, columpio, escalada, tobogán, cama elástica, zona construcciones, zona habilidades, zona verde, zona bancos y uso por personas adultas.

El informe para el Ayuntamiento de Santiago de Compostela, se centró básicamente en los aspectos reflejados en el primer apartado (condiciones de seguridad general del parque, de sus elementos y accesibilidad al mismo), a saber: conservación del parque, limpieza, nivel de exposición a ruidos, nivel de atractivo, estado de los elementos de juego, seguridad y accesibilidad para personas con movilidad reducida.

Cada uno de estos apartados recibió una puntuación de 1 a 5, de acuerdo a la siguiente valoración: Malo (1), Regular (2), Bueno (3), Muy bueno (4) y Excelente (5).

### *Resultados*

Los resultados obtenidos nos muestran que:

1. Conservación del parque (2,75/5). Las principales deficiencias se deben al estado del pavimento o al deterioro típico del paso del tiempo. De todas formas, estos desperfectos pueden ocasionar problemas de seguridad para los más pequeños, por lo que su continua revisión debería ser obligatoria para minimizar los riesgos en estos espacios lúdico-recreativos.
2. Limpieza del parque (2,75/5). Gran parte de la problemática en este apartado se debe a la gran cantidad de hojas de árboles en el espacio, hecho más normal si analizamos la época del año en la que realizamos la observación (diciembre y enero) y que todos los parques analizados se encuentran cerca de una zona ajardinada con árboles.

3. Nivel de exposición a ruidos (3,75/5). El malestar que puede generar en los usuarios procede de la proximidad de los parques a vías de circulación de vehículos a motor o por causas excepcionales, como puede ser el sistema de extracción de aire de un gran hotel situado próximo a uno de los parques infantiles de la ciudad.
4. Nivel de atractivo del parque (2,87/5). La tipología del material empleado y dado que muchos de los parques son recientes los hace atractivos, aunque este apartado se ve mermado por las condiciones de mantenimiento del espacio, que deslucen los aparatos modernos con los que cuentan actualmente los parques, sus colores vistosos y las posibilidades de uso que generan.
5. Estado de los elementos del parque (2,87/5). Relacionado con el mantenimiento de los diferentes elementos (toboganes, columpios, carruseles...) un mejor mantenimiento de los mismos (sobre todo a nivel visual) mejoraría su aspecto y atractivo de cara al usuario.
6. Seguridad: 4. La valoración de este apartado nos muestra el grado de cumplimiento del Ayuntamiento de Santiago de Compostela en relación al cumplimiento del Decreto 245/2003. La diferencia de la valoración registrada en los parques con la máxima puntuación se aprecia en el estado de conservación de alguno de los elementos del parque que, por sus características, pueden ocasionar algún tipo de accidente a los usuarios.
7. Accesibilidad para personas con movilidad reducida (0,37/5). Es uno de los dos problemas más graves detectados en los registros del alumnado. Los parques analizados no son accesibles a menores con movilidad reducida ni integran posibilidades de juego adaptadas a estas personas. La presencia de escalones, pavimentos de arena, colocación de ciertos elementos del parque o la ausencia de otros que puedan ser utilizados específicamente por niños/as con movilidad reducida, nos muestran que los parques de la ciudad deberían contemplar esta circunstancia, planteándose la idea de realizar reformas en los parques existentes y no cometer el mismo error en las instalaciones de nueva construcción.

Para la evaluación de las conductas observadas en los usuarios de los parques se utilizaron planillas de registro de conductas (aislada, pasiva, participativa, competitiva, agresiva, ayuda) y actividades (motriz con regla, motriz sin regla, simbólica) en niños/as, individual o en grupo, con edades comprendidas entre los 0 y 12 años, en los siguientes elementos: balancín de eje, balancín de muelle, columpio, escalada, tobogán, cama elástica, zona construcciones, zona habilidades, zona verde, zona bancos y uso por personas adultas. Podemos apreciar como el registro prioritario de actividades que se realizan en el parque son motrices sin regla, tanto individual como en grupo.

### *Conclusiones*

Creemos que el Ayuntamiento tiene una buena red de parques infantiles, que se pueden mejorar en cuanto a conservación y mantenimiento pero que, al mismo tiempo, debería preocuparse por el uso que los ciudadanos ejercen de ellos y plantearse estrategias que favorezcan el uso y disfrute de estos espacios en la ciudad. Destacar como aspectos positivos de esta experiencia los beneficios en la formación del alumnado en el conocimiento estructural y uso que los niños/as hacen de los parques infantiles; como principales

dificultades, la poca asistencia de niños/as a los parques (destacar que la intervención se realizó en época de invierno) dificultó la observación de las conductas y actividades de los niños/as. Asimismo, se necesitaría un período de entrenamiento mayor con el alumnado para mejorar sus habilidades en la observación y en el dominio de las planillas manejadas.